

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ  
CORPOURABA**



**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No. 100-02-02-01-0006-2012  
Octubre 18 de 2012**

**“Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2015”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA** - En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la ley 99 de 1993 modificada por la ley 1263 de 2008, el capítulo 2° del decreto 1768 de 1994, decreto 1200 de 2004 y 330 de 2007 y las resoluciones 643 de 2004 y 964 de 2007, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 22 del Decreto 1768 de 1994 establece que dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su posesión, el Director General presentará para aprobación del Consejo Directivo el Plan de Acción a realizarse dentro del período para el cual fue elegido.

La Ley 1263 de 2008, estableció en lo sucesivo un periodo de gestión para los Directores de las Corporaciones Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible de cuatro años, homologándolo con el período de Gobernadores y Alcaldes.

El Decreto 1200 de 2004, además, estableció que la presentación del Plan de Acción se hiciese en Audiencia Pública, a efectos de garantizar espacios de participación comunitaria y recibir las opiniones y sugerencias que formule la comunidad.

**ACUERDO N° 100-02-02-01-0006-2012**  
**Octubre 18 de 2012**

2

**"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2015"**

En cumplimiento de la anterior norma y del Decreto 330 del 8 de febrero de 2007, CORPOURABA realizó el 26 de septiembre del 2012 audiencias públicas en todas las sedes de la Corporación con el fin de presentar a la comunidad el anteproyecto del Plan de Acción, previo el cumplimiento de los requisitos de convocatoria y difusión del Plan.

De acuerdo al numeral 24 del decreto 330 de 2007, se levantó acta de la audiencia pública de presentación del Plan de Acción, la cual recoge las observaciones y sugerencias presentadas, las cuales fueron evaluadas por el Consejo Directivo y se incorporaron al proyecto definitivo de Plan de Acción; Acta que hace parte integral de este acuerdo.

Que el Plan de Acción presentado por el Director General, guarda plena armonía con el cumplimiento de las funciones asignadas a las CORPOURABA por la Ley 99 de 1993 de administrar dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible conforme a las directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las políticas, planes y programas que en materia ambiental se encuentran contemplados dentro la Ley 1450 de 2010 la cual adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos", el Plan de Desarrollo Departamental "Antioquia la más educada", el Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA) y el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR - 2012-2024, entre otros.

El Plan de Acción para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2012 y el 31 de diciembre de 2015 que por medio del presente Acuerdo se aprueba, contribuye desde la órbita regional al cumplimiento de los objetivos contenidos en la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2000 - denominada Cumbre del Milenio, los compromisos derivados de las Cumbres Mundiales sobre Desarrollo Sostenible de: Johannesburgo del año 2001, Nagoya en el 2011 y la Cumbre Rio+20 en el año 2012, entre otras.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar y adoptar el Plan de Acción de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA**, para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre

①

Octubre 18 de 2012

**“Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2015”**

de 2015, cuyo documento hace parte integral del presente acuerdo, el cual contiene los siguientes capítulos: 1. Marco General, 2. Síntesis Ambiental, 3. Acciones Operativas, 4. Criterios de Modificación, 5. Plan financiero 6. Instrumentos de seguimiento y Evaluación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las cifras contenidas en el plan financiero del presente Plan de Acción, constituyen las proyecciones y el propósito que la Corporación formula con base en el comportamiento económico previsto para los próximos cuatro años y en tal condición, constituyen el marco de referencia para la determinación del entorno sobre el cual se diseña y formula el Plan. No obstante, por tratarse de proyecciones, estos estimativos no son jurídicamente vinculantes y de su incumplimiento, no podrá derivarse, bajo ninguna circunstancia ni en virtud de ninguna modalidad jurídica, responsabilidad alguna de la Corporación.

**ARTICULO TERCERO:** EL Plan de Acción para las vigencias 2012-2015, contiene los siguientes programas, subprogramas y proyectos:

Subprograma	Proyecto (s)	ACCIONES	Indicador	Unidad de medida	Metas por Año				Total PAC
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
					2012	2013	2014	2015	
<b>1. PROGRAMA: Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio</b>									
Ordenamiento y manejo de Ecosistemas Estratégicos	Implementación del plan de manejo de humedales del Atrato	Implementación Plan de manejo de humedales del Atrato	Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, etc.), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.	% ejecución	1%	5%	5%	5%	16% implementac.
		Fomulación e implementación del Plan de manejo humedales Rio León- Tumaradó	Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, etc.), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.	% de formulación y ejecución	0%	50% formulación	50 formulación	10% implemnetac	100% formulac y 10% implementac
	Priorización y formulación de plan de manejo para humedales interiores	Formulación del PM para humedales interiores priorizados	Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, etc.), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.	% ejecución	0%	100% Priorizado	50% formulación	50% formulación	100% priorización y formulación
	Implementación del plan de manejo del Paramo de Urrao	Implementación del Plan de manejo del Paramo de Urrao	Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, etc.), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.	% ejecución	5%	10%	10%	10%	35%

*e*

**ACUERDO N° 100-02-02-01-0006-2012**  
**Octubre 18 de 2012**

4

**“Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2015”**

Subprograma	Proyecto (s)	ACCIONES	Indicador	Unidad de medida	Metas por Año				Total PAC
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
					2012	2013	2014	2015	
Gestión integral sobre áreas protegidas regionales y nacionales		Implement 20% PM DRMI Ensenada	Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, etc.), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.	% ejecución	5%	5%	5%	5%	20%
		Implement 10% PM DRMI Alto de Insor	Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, etc.), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.	% ejecución		3%	3%	4%	10%
		Implement 5% PM RFP Suriqui	Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, etc.), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.	% ejecución			2%	3%	5%
		Acompañamiento en la formulación del PM RFP Río León y 5% implementación*	Áreas Protegidas con PM en proceso de formulación	% ejecución		Acompañamiento	2% Impl	3% Impl	Acompaña fromulac PM y 5% implem*
Unidad Ambiental Costera del Darién	Formulación e implementación Plan de manejo Unidad Costera del Darién	Ajuste del PM e implementación del 100 % Plan de manejo del Manglar para el periodo	Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, etc.), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.	% ejecución	100% ajuste PM	10%	10%	10%	Ajustado y 30% implementado
		Formulación e implementación del 100% Plan de manejo Unidad Costera del Darién para el periodo	Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, etc.), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.	% ejecución	100% formulación	5%	5%	5%	100% formulac y 15% implementac
Ordenación Recurso Hídrico	Plan de Ordenamiento cuenca subzona	Formulación e implement. cuenca subzona	Cuencas con Planes de ordenación y manejo POMCA- en ejecución	Cuencas			1 Plan Ord cuenca		1
Ordenamiento Ambiental Local	Seguimiento al ordenamiento ambiental local	Sgto técnico al componente ambiental de los POTs, PDMs y Planes Parciales de los municipios	Sgto técnico al componente ambiental de los POTs, PDMs y Planes Parciales de los municipios	Sgto técnico al componente ambiental de los POTs, PDMs y Planes Parciales de los municipios		19	19	19	19
		Municipios con áreas suburbanas, rurales y de parcelación reglamentadas	Municipios con áreas suburbanas, rurales y de parcelación reglamentadas	Municipios con áreas suburbanas, rurales y de parcelación reglamentadas		3	2		5
<b>2. PROGRAMA: Gestión en Biodiversidad</b>									
Gestión en Bosques	Establecimiento y restauración de bosques	600 has de bosques establecidos y/o enriquecidos	Área reforestada o restaurada (has)	Área (has)		200	200	200	600 Has

Octubre 18 de 2012

**“Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2015”**

Subprograma	Proyecto (s)	ACCIONES	Indicador	Unidad de medida	Metas por Año				Total PAC
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
					2012	2013	2014	2015	
		Mantenimiento de bosques	Área reforestada o restaurada en mantenimiento (has)	Área (has)		0	400	600	1000 has
	Fortalecimiento de la gobernanza forestal	Fortalecimiento de la gobernanza forestal	Plan diseñado e implementado para fortalecer la gobernanza forestal	% ejecución	100% formulado	10%	10%	10%	100% formulac y 30% implementac
Gestión en Fauna	Plan de conservación de fauna silvestre	Estrategia de conservación de especies amenazadas	N° de estrategias de conservación de especies amenazadas ejecutadas	No. de estrategias	0	1	1	1	1
	Estrategia de manejo (hogar de paso)	Estrategia de manejo (hogar de paso)	N° de estrategias de conservación de especies amenazadas ejecutadas	No. de estrategias	1	1	1	1	1
<b>3. PROGRAMA: Gestión en Recursos Hídricos</b>									
Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas	Ordenación de Cuencas	Implementación y actualización de POMCH	Cuencas con Planes de ordenación y manejo POMCA- ejecución	Cuencas	8	8	8	8	8
	Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	Implementación y actualización del PM	Plan de manejo integral de protección de aguas subterráneas formulado	% seguimiento	100%	100%	100%	100%	100%
Legalización, Manejo y Uso Eficiente	Aplicación de instrumentos económicos, vertimientos, PSMV, uso eficiente y ahorro del agua y calidad de aguas superficiales	Aplicación de instrumentos económicos	Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la Tasa Retributiva, en las cuencas o tramos de cuencas de la jurisdicción de la Corporación (SST, y DBO)	%	1% SST y 1% DBO	4% SST y 4% DBO			
			Total de recursos recaudados con referencia al Total de recursos facturado por concepto de Tasa Retributiva	%	60%	60%	60%	60%	60%
			Total de recursos recaudado con referencia al total de recursos facturado por concepto de Tasa de Uso del Agua	%	60%	60%	60%	60%	60%
			Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV- en seguimiento por parte de la Corporación con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción.	%	100%	100%	100%	100%	100%

*R*

**ACUERDO N° 100-02-02-01-0006-2012**  
**Octubre 18 de 2012**

6

**"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2015"**

Subprograma	Proyecto (s)	ACCIONES	Indicador	Unidad de medida	Metas por Año				Total PAC
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
					2012	2013	2014	2015	
<b>4. PROGRAMA: Gestión en Calidad de Vida</b>									
Proyectos en Saneamiento Ambiental	Cofinanciación de PTAR	PTAR cofinanciadas	Municipios cofinanciados para la construcción de PTAR	Numero	1	1	1	1	4
	Saneamiento ambiental	Sistemas saneamiento ambiental rurales	Comunidades beneficiadas con sistemas de saneamiento ambiental hídrico	Numero		10	10	10	30
		Huertos leñeros y estufas eficientes	Familias con sistemas de saneamiento ambiental rural – aire	Familias		10 Ha 100 EE	10 Ha 100 EE	10 Ha 100 EE	30 has de huertos y 300 EE
		Abastecimiento de Agua en comunidades étnicas	Comunidades étnicas apoyadas con diseños o construcción de sistemas de abastecimiento de agua	Numero	1	1	1	1	4
		Seguimiento y apoyo al manejo integral de residuos sólidos y peligrosos.	Seguimiento a los PGIRS	Numero	19	19	19	19	19
				Municipio		1	1	1	3
Gestión del Riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Apoyo en prevención y atención de desastres naturales y adaptación al cambio climático	Programa regional para la prevención y atención de incendios forestales	Porcentaje de seguimiento de la programa	% Seguimiento	100%	100%	100%	100%	100%
		Asesoría y apoyo al 100% de los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres asesados y apoyados	No. de consejos municipales de gestión del riesgo de desastres asesados y apoyados	Municipio	19	19	19	19	19
		Cofinanciación estudios, diseños y/o de obras	No. de municipios apoyados	Municipio	2	2	2	2	8
		Apoyo a los municipios en la formulac. de los planes territoriales de adaptación al cambio climático	No. de municipios apoyados	Municipio		9	10		19
		Apoyo a la implemen. de estrategia de adaptación al cambio climático	No de estrategias apoyadas y con seguimiento	Numero		1	Sgto	sgto	1
		<b>5. PROGRAMA: Gestión en Procesos Productivos Sostenibles</b>							
Producción limpia	Convenios de producción limpia, buenas prácticas y reconversión.	Formulación e implementación de Convenios de PML con sectores productivos	Convenios de producción más limpia formulados	Numero		2	2		4
			Convenios de producción más limpia con seguimiento	Numero		2	4	4	4
		Proyecto piloto de minería (reducción de contaminantes)	Numero de proyectos pilotos implementados	Numero		0	1	Sgto	1 con sgto

Octubre 18 de 2012

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2015"

Subprograma	Proyecto (s)	ACCIONES	Indicador	Unidad de medida	Metas por Año				Total PAC
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
					2012	2013	2014	2015	
		Innovación y desarrollo tecnológico aplicado a la producción, comercio y consumo	Plan implementado y con seguimiento	Plan		100% formulado	100% seguimiento	100% seguimiento	100% seguimiento
		Apoyo formulac planes sectoriales de adaptación al cambio climático	Número de sectores productivos apoyados en la formulación de planes de adaptación al cambio climático	Numero		1	2	1	4
		Promoción de mercados verdes.		Productos impulsados			1	Sgto	1
<b>6. PROGRAMA: Gestión para el Fortalecimiento Institucional</b>									
Fortalecimiento Institucional	Apoyo a la actualización catastral	6 municipios apoyados en la actualización catastral municipal	Municipios apoyados en la actualización catastral municipal	Municipio	0	2	2	2	6
	Mejoramiento continuo de la gestión misional.	100% de políticas: cero papel, gobierno en línea, estatuto anticorrupción y seguimiento del sistema de gestión corporativo implementadas	Políticas Implementadas	%	100%	100%	100%	100%	100%
	Seguimiento, control y vigilancia al uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente	Seguimiento, control y vigilancia al uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente	Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la corporación.	Días	120 L.A y 55 el resto				
			Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR.	%	70%	70%	70%	70%	70%
Educación Ambiental	Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental.	Desarrollar 2 instrumentos técnico-políticos (Promotores y clubes defensores)	Programas implementados	Numero	2	2	2	2	2
		Acompañamiento a PRAEs	Número de instituciones educativas acompañadas	Numero		4	4	4	12

*Q*

**ACUERDO N° 100-02-02-01-0006-2012**  
**Octubre 18 de 2012**

**“Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2015”**

Subprograma	Proyecto (s)	ACCIONES	Indicador	Unidad de medida	Metas por Año				Total PAC
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
					2012	2013	2014	2015	
		Acompañamiento a CIDEAM	Número de municipios acompañados	Numero		4	4	4	12
		Cobertura de los municipios con estrategia comunicacional	Municipios	Numero	19	19	19	19	19
Proyectos productivos – autosuficiencia financiera	Fomento al establecimiento y mantenimiento de hectáreas de coberturas forestales productora – TSE.	Establecimiento y mantenimiento de 300 hectáreas de coberturas forestales productora – TSE.	Has establecidas y con mantenimiento	Has	90	70	70	70	300
	Otros proyectos productivos	Otros proyectos productivos	Número de proyectos productivos	Numero	0	1	1	1	3

- Depende de la formulación por el MADS

**ARTÍCULO CUARTO:** Previa presentación de los informes a que haya lugar con sus respectivos soportes de orden técnico, legal y/o financiero, se podrán modificar para eliminar, disminuir o incrementar según corresponda, las metas, proyectos y/o programas del respectivo Plan de Acción, cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

**De orden legal:**

1. Cuando la Corporación adquiera o pierda competencia legal en la materia objeto del programa o proyecto.
2. Cuando haya lugar a cambio de Director General de la Corporación, por vacancia definitiva del cargo.
3. Cuando por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito definidos así por la ley y/o reglamentos, tales como conmoción interior, ocurrencia de desastres naturales o antrópicos y alteración de orden público entre otros, no sea posible la ejecución del programa, proyecto o alcance o consolidación de la meta.
4. Cuando sea necesario atender directrices de orden nacional, que busquen dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor.

②

**"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2015"**

**De orden técnico:**

1. Cuando por circunstancias ajenas al querer de la Corporación, se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el programa, proyecto o meta que se eliminará, modificará o incrementará.
2. Cuando pese a las gestiones adelantadas por la Corporación, no sea posible contar o concretar la asistencia técnica nacional o internacional requerida para la ejecución del respectivo programa o proyecto.
3. Cuando las condiciones naturales o ambientales del territorio en el que se va a desarrollar el programa o proyecto, no permitan su ejecución en el término establecido para el mismo.

**De orden financiero:**

1. Cuando no obstante las gestiones realizadas por la Corporación, no sea posible obtener los recursos de cofinanciación del respectivo programa o proyecto.
2. Cuando por circunstancias ajenas a la Corporación, cambien o se modifiquen significativamente el recaudo de las rentas de la entidad, o por mandato legal o reglamentario sea modificada la destinación de los recursos.
3. Cuando el costo del programa o proyecto se modifique sustancialmente.
4. Cuando los recursos de cofinanciación de un programa o proyecto sean girados o ingresados a la Corporación en términos, tiempos o circunstancias que hagan imposible físicamente su ejecución.
5. Cuando las condiciones de cofinanciación de entes internacionales o multilaterales exijan el alcance de metas o resultados específicos no contemplados inicialmente en el respectivo programa o proyecto. En todo caso el programa o proyecto respectivo deberá garantizar la relación costo - beneficio en función de los objetivos y misión de la Corporación.

**PARÁGRAFO:** Serán causales de modificación del Plan de Acción todas aquellas otras situaciones o circunstancias no previstas en el presente acuerdo, que a juicio del Consejo Directivo de CORPOURABA justifiquen su modificación.

②

**ACUERDO N° 100-02-02-01-0006-2012**  
**Octubre 18 de 2012**

10

**"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 03 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2015"**

**ARTÍCULO QUINTO.** El Director General deberá dar cumplimiento a las normas que regulan el sistema, periodicidad y contenido de los informes de cumplimiento al Plan de Acción que por medio del presente Acuerdo se aprueba y adopta.

**ARTICULO SEXTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de Apartadó, a los 18 días del mes de octubre de 2012.



**CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS**  
Presidenta Consejo Directivo



**MONICA PADILLA VANEGAS**  
Secretaria Consejo Directivo

Elaboró: Dayro Alberto Acevedo Ortiz  
Revisó: Monica Padilla Vanegas  
Revisó: Gabriel Ceballos Echeverri